Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272,689

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de Octubre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2º Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez , nombra dos por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS " ID. Nº 272.689.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 23 de Setiembre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **APOLO 11 S.R.L., GUION PUBLICIDAD S.R.L., CV CARTELES de Celso Vera Riveros, MIX S.A., PLOTTERPAR S.R.L., ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, MASS PUBLICIDAD S.R.L. y LOBO LUX S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 03 de Octubre de 2014 hasta las 10:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, CV CARTELES de Celso Vera Riveros** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la Empresa **ENGINEERING S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido J. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272,689

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 129/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **CV CARTELES de Celso Vera Riveros, ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y ENGINEERING S.A.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
CV CARTELES de Celso Vera Riveros RUC: 236342-9	NO CUMPLE	NO CUMPLE (Folio 6) Requerido:4.500.000.- Presenta:2.837.269.	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 129/14)	CUMPLE (Folio12)
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa RUC: 2922317-2	CUMPLE (Folios 3, 4, 5, 6, 7, 8)	CUMPLE (Folios 9) Requerido: 4.500.000.- Presenta: 4.500.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 129/14)	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)
ENGINEERING S.A. RUC: 80047025-7	CUMPLE (Folios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)	CUMPLE (Folio 11) Requerido: 4.500.000.- Presenta: 10.000.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 129/14)	CUMPLE (Folio 10) Constancia de SIPE N° 1320012

1. La Firma **CV CARTELES de Celso Vera Riveros** presenta el Formulario N° 1 – Planilla de Precios, en forma deficiente (mal llenado de planilla) ya que se visualiza que ha cotizado en el Titulo del producto a adquirir Item N° 19 Opción B; que según la Carta de Invitación no se requiere su cotización, ya que NO SE DETALLA LA UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD NI PRESENTACION, alterando de esta manera el contenido e instrucciones del Formulario de Oferta. Por otro lado se observa que el Formulario N° 2 Garantía de Mantenimiento de Oferta presenta por un monto inferior al requerido, ya que presenta por un valor de Gs. 2.837.269.

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Sol
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos L.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272,689

debiendo ser Gs. 4.500.000 según Carta de Invitación Punto 14 "La Garantía de Mantenimiento de Oferta...." Constituyen documentos de carácter sustancial, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por **CV CARTELES de Celso Vera Riveros**.

Las Firmas **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y ENGINEERING S.A.,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa RUC: 2922317-2	ENGINEERING S.A. RUC: 80047025-7
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	CUMPLE (Folios 3, 4, 5, 6, 7, 8)	CUMPLE (Folios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folios 9) Requerido: 4.500.000.- Presenta: 4.500.000.-	CUMPLE (Folio 11) Requerido: 4.500.000.- Presenta: 10.000.000.-
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)	CUMPLE (Folio 10) Constancia de SIPE N° 1320012
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)	CUMPLE (Folio 10) Constancia de SIPE N° 1320012

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Flurzaeg B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272.689

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa RUC: 2922317
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	1- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272.689

	2) Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión de carteles, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014	Copia de Orden de Prestación de Servicios N° 15/2013 del MAG para la colocación de Banners y carteles de metal por valor de Gs. 38.900.000.- Copia de Orden de Compra/Servicio N° 01/2013 del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para la impresión de Carteles, afiches y volantes por valor de Gs. 5.050.000.- Copia de Orden de Servicio N° 10/2013 del MAG para la colocación de Banners y Carteles de metal por valor de Gs. 7.035.000.- Copia de Orden de Compras N° 3.336/2013 para la provisión de Carteles varios por valor de Gs. 10.100.000.- Copia de Contrato N| 137/2013 con el Ministerio Publico para la provisión de Carteles y otros por valor de Gs. 127.000.000.- No presenta documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de las ordenes de compra y/o servicios y contrato mencionados, por lo tanto el Comité de Evaluación solicitara la presentación de estos documentos.
	3-Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)
	4-Especificaciones Técnicas	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)
	5-Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO	La Empresa ha remitido el Certificado de Origen Nacional Nº 2742, que expresa **"Certificamos: que en base a la documentación presentada por la firma VILLASBOA TELMA CELINA, la actividad "SERVICIOS DE DISEÑO Y EDICIÓN" es considerada SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL"** y el llamado de referencia corresponde a servicios de provisión y colocación de Carteles por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.
	6-Constancia de RUC	CUMPLE (Folio 14 Constancia de SIPE N° 1320310)

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos B.
Gerente U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272,689

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ENGINEERING S.A. RUC: 80047025-7
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	CUMPLE (Folio 10) Constancia de SIPE N° 1320012
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (Folio 10) Constancia de SIPE N° 1320012
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Folio 10) Constancia de SIPE N° 1320012
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	CUMPLE (Folio 10) Constancia de SIPE N° 1320012
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *N/A*	N/A
	Otros documentos:	
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013)	CUMPLE (Folio 10) Constancia de SIPE N° 1320012

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sara Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272.689

	2) Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión de carteles, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014	Copias de Notas de Crédito N° 013/2013 y 014/2013 del IPS para la provisión y colocación de carteles por valor de Gs. 2.340.000 y 48.672.000.- respectivamente.-Copia de Factura Crédito N° 79/2013 del IPS para colocación de Carteles por valor de Gs. 9.860.000.-Copia de Factura Crédito N° 062/2013 del IPS para diseño, provisión y colocación de Carteles señaleticos por valor de Gs. 34.807.500 con su correspondiente Nota de Remisión N° 051/2013.-Copia de Factura Crédito N° 063/2013 del IPS para diseño, provisión y colocación de carteles por valor de 1.657.500.- con su correspondiente Nota de Remisión N| 052/2013. Copia de Contrato N° 04/2013 con la Municipalidad de Carlos Antonio López para la provisión de Carteles de bienvenida al distrito de Carlos Antonio López por valor de 114.300.000.- Presenta documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento satisfactorio de las facturas mencionadas, que sumadas no alcanzan el 50% requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto el Comité de Evaluación solicitara la presentación de los documentos.
	3) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	CUMPLE (Folio 10) Constancia de SIPE N° 1320012

	4) Especificaciones Técnicas	CUMPLE (Folios 14,15,16)
	5) Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO	PEDIR
	6) Constancia de RUC	CUMPLE (Folio 10) Constancia de SIPE N° 1320012

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmadas por el representante legal de la Empresa:

- **Según Nota N° 3690, de fecha 13 de Octubre se solicita los siguientes documentos a la Firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa.**

- Documentos respaldatorios (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva) que avalen el cumplimiento satisfactorio de los siguientes: Orden de Prestación de Servicios N° 15/2013 del MAG para la colocación de Banners y carteles de metal por valor de Gs. 38.900.000.- Copia de Orden de Compra/Servicio N° 01/2013 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la impresión de Carteles, afiches y volantes por valor de Gs. 5.050.000.- Copia de Orden de Servicio N° 10/2013 del MAG para la colocación de Banners y Carteles de metal por valor de Gs. 7.035.000.- Copia de Orden de Compras N° 3.336/2013 para la provisión de Carteles varios por valor de Gs. 10.100.000.- Copia de Contrato N° 137/2013 con el Ministerio Publico para la provisión de Carteles y otros por valor de Gs. 127.000.000.- Y que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado.

Lic. Damen Poletti
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burró L.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272.689

Sobre los puntos solicitados, la empresa **ARTES GRAFICAS VISUALES de Telma Celina Villasboa** ha respondido dentro del plazo establecido. Remitiendo en fecha 15 de Octubre, los siguientes documentos:

- Copia de Orden de Compra N° 432/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para "Servicios de Impresión de Banners" por valor de Gs. 2.550.000 con su correspondiente Acta de Recepción N° 688/2013. Copia de Orden de Prestación de Servicio N° 15/2013 del Ministerio de Agricultura y Ganadería para la "Provisión y Colocación de Banners, Carteles de metal y Carteles Identificatorios" por valor de Gs. 38.900.000 con su correspondiente Nota de remisión N° 000173/13 y 00174/13 respectivamente. Copia del Contrato N° 137/13 con el Ministerio Publico para la "Provision de Carteles y otros" por valor de Gs. 127.000.000 con las siguientes Notas de Remisiones Nros. 000001/13, 000003/13, 000004/13, 499/14, 500/14, 502/14, 503/14, 504/14, 505/14 que avalan el cumplimiento satisfactorio del mencionado contrato.

Conclusión: La Empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Según Nota N° 3691, de fecha 13 de Octubre se solicita los siguientes documentos a la Firma ENGINEERING S.A.

- Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión de carteles, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.

- Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO

Sobre los puntos solicitados, la empresa **ENGINEERING S.A.** ha respondido dentro del plazo establecido. Remitiendo en fecha 15 de Octubre, los siguientes documentos:

- Copia de Contrato N° 37/2013 con la Municipalidad de Loma Plata para "Adquisición de Señales de Transito" por valor de Gs. 61.035.000 con su correspondiente Acta de Recepcion de Bienes de fecha 07/11/2013. Copias de Facturas Crédito Nros. 32/13 y 62/13 con sus correspondientes Actas de Recepción por valor de Gs. 48.672.000 y 34.807.500 respectivamente.

Conclusión: La Empresa **ENGINEERING S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación, con excepción del Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Lic. Daimer Dolores
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Maurro E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272.689

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	37.193.500
ENGINEERING S.A.	52.236.500

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en la cual figura como Actividad Económica Principal: *"Actividades de servicios relacionados con la impresión (IMPRENTA-LITOGRAFIA), iniciando sus actividades el 25/02/2011 verificándose de esta manera, los años de experiencia en el mercado nacional, solicitados en la Carta de Invitación, según se constata en la Constancia de RUC.* Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Capacidad Financiera: Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Deimen Dolce
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guillermo Pistorio
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272.689

ARTES GRAFICAS VISUAL

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	35.248.797	40.780.704	76.029.501	38.014.751	
	Pasivo corriente	0	40.000.000	40.000.000	20.000.000	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,9	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	0	40.000.000	40.000.000	20.000.000	
	Activo total	324.890.536	388.140.105	713.030.641	356.515.321	
	Pasivo total / Activo total				0,06	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	13.437.091	14.321.571	27.758.662	13.879.331	
	PATRIMONIO NETO	324.890.536	348.140.105	673.030.641	336.515.321	
					0,04	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos y Comprobantes legales con sus correspondientes certificados de conformidad del servicio, detallados en el Tercer punto, y de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en *el 25/02/2011* según se constata en la Constancia de RUC.

La Firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La empresa ha demostrado también no adeudar aporte obrero patronal, a través de la Constancia expedida por el Instituto de Previsión expedida en fecha 11/09/2014 y con vigencia hasta el 11/10/2014.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también la inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 272,689

adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para la "Provisión de Carteles y otros" a la Empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa,** y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes Cuarenta y cinco millones (G: 45.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes Noventa millones (G. 90.000.000), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes Cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000.-) y el saldo de guaraníes Cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Econ. Guido J. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público